INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TIPECOR S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de La Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de TIPECORP S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2.001.

1. **En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.**
2. **La Administración ha dado cumplimiento a las diferente normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.**
3. **La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
4. **La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía .**
5. **Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos con confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.**
6. **En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 Diciembre del 2.001.**

Atentamente,

Enrique Macías

C.P.A. ENRIQUE MACIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL